

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE
SEDE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META /DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO; JURISDICCIÓN ORDINARIA: TRIBUNAL SUPERIOR DE
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Informe año: 2021	Ciclo			
Fecha de elaboración:	DD	MM	AAAA	
	2	11	2021	

INFORMACIÓN RELACIONADA	CON LA A	UDITORIA I	INTERNA REALIZADA EN LA	VIGENCI	A ANTE	RIOR
	RELACIONE LOS PROCESOS: Fecha Re		Informe No.			
PROCESO(S) AUDITADO(S) VIGENCIA ANTERIOR:			Fecha Realización Auditoría:	DD 10-14	MM 8	AAAA 2021
ESTRATÉGICOS:	PLANEACION ESTRATEGICA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL			<u>.</u>		
MISIONALES:	ADMINISTRACION DE LA CARRERA JUDICIAL, REORDENAMIEN JUDICIAL, GESTION DE LA FORMACION JUDICIAL, REGISTRO CONTROL DE ABOGADOS, MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTU FISICA					STRO Y UCTURA
APOYO:	GESTION DE LA INFORMACION ESTADISTICA, GESTION DOCUMENTA GESTION HUMANA, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJ ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, GESTION FINANCIERA PRESUPUESTAL, GESTION TECNOLOGICA					RABAJO,
EVALUACIÓN Y MEJORA:	MEJORAI	MIENTO DE	EL SIGCMA			
Nombre del Auditor Interno:			Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la	0.		v
Nombre del Auditado:	Líderes de Proceso		Auditoria Interna desarrollado por Auditado.	SI		Х
Se socializó el Informe final de la Auditoria Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoria.	SI	x	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoria externa- Auditoria del ICONTEC	e.		Х
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoria interna realizado.	SI	x	Se cerraron todos los hallazgos de las auditorias anteriores, en la auditoría realizada en la vigencia anterior.	s de las auditorias es, en la auditoría SI a en la vigencia		x
Quedó copia del informe final de auditoria interna realizado en la Dependencia.	SI	х	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.			X
OBSERVACIONES:	El informe se evidencia en el Micrositio del SIGCMA.					



INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ACTUAL							
PROCESO(S) A AUDITADAR	RELACIONE LOS	Informe No. Fecha Realización Auditoría:					
EN LA <u>PRESENTE</u> <u>VIGENCIA</u> :	PROCESOS:			ММ	АААА		
ESTRATÉGICOS:	Dependencias administrativas y judiciales: Planeación Estratégica y Comunicación Institucional			9	2021		
MISIONALES:	Administración de la Carrera Judicial Gestión de la Formación Judicial Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia Reordenamiento Judicial Infraestructura Física. Procesos Misionales de la Jurisdicción ordinaria (Gestión de acciones constitucionales, gestión del proceso y gestión de procesos especiales)			9	2021		
APOYO:	Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Gestión Humana, Gestión Tecnológica, Administración de la Seguridad, Gestión de la Información Estadística, Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión Financiera y Presupuestal, Asistencia Legal. Dependencias judiciales: Apoyo gestión documental y Gestión administrativa			9	2021		
EVALUACIÓN Y MEJORA:	Mejoramiento SIGCMA 8-				2021		

1. INFORMACIÓN GENERAL

A. ditaria Na	F1	DD	MM AAAA	DD	DD	ММ	AAAA		
Auditoría No.	Fecha de inicio	8	9	2021	Fecha de cierre	10	9	2021	

	AUDITOR L	EQUIPO AUDITOR				
NOMBRES Y		OS DE CONTACTO	NOMBRES Y	DATOS DE CONTACTO		
APELLIDOS	CELULAR	E-MAIL	APELLIDOS	CELULAR	E-MAIL	
William Espinosa Santamaria						

2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORÍA:



OBJETIVO:

Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA, a partir de la validación de los requisitos de las normas NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC 6256:2018 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2018 (Consejo Superior de la Judicatura, Unidades Misionales de Consejo Superior de la Judicatura y Consejos Seccionales de la Judicatura) y las directrices establecidas por la Entidad, con el fin de velar por el mantenimiento del sistema y por la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestro Sistema de Gestión de Calidad: SIGCMA.

ALCANCE:

Consejo Superior de la Judicatura del Nivel Central y las Unidades Misionales; Dirección Ejecutiva de Administración Judicial DEAJ y las Unidades Misionales; Consejos Seccionales de la Judicatura, Direcciones Seccionales de Administración Judicial; Tribunales y Despachos Judiciales certificados, Oficinas de Apoyo, Centros de Servicio, Secretaria (a) General; los Sistema de Gestión de las Altas Cortes articulados al SIGCMA: Consejo de Estado, Corte Suprema de Justicia y las sedes próximas a certificarse en el SIGCMA año 2021.

COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes a Auditar):

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META /DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO; JURISDICCIÓN ORDINARIA: TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

CRITERIOS DE LA AUDITORIA:

Se realizará la auditoría con enfoque al Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA basado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC 6256:2018. GTC 286:2018, NTC ISO 19011:2018 y los documentos internos (Manual de Calidad, Procedimientos e Informes de auditorías internas y externas) y los documentos externos tanto legales como reglamentarios de la organización relacionados y articulados con el SIGCMA

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

3.1. RESULTADO DETALLADO

NO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD (En las columnas NC y Observación anotar el requisito a que aplica la Evidencia; en la Columna Criterios de auditoria /anotar el numeral de los requisitos auditados)		
			NC	OBSERVACION	CRITERIOS DE AUDITORÍA
1	Descripción:				
'	Evidencia:				
2	Descripción:				
_	Evidencia:				
3					
J					

NC: No conformidad. 3.2 FORTALEZAS

3.2.1. Consejo Seccional de la Judicatura del Meta / Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Villavicencio

Una vez revisados los informes de auditorías interna y externa de la vigencia 2020, y dado que hubo hallazgos, se prosiguió con el plan de mejora frente a cada una de ellas, la cuales se encuentran documentadas dando cumplimiento a la descripción de este. Por consiguiente, se procedió al cierre de los



hallazgos.

Disposición para atender al auditor socializando sus necesidades en busca de soluciones para robustecer sus procesos y mecanismos de control, así como, la aplicación de la Norma NTC ISO 9001:2015 y, NTC 6256:2018.

Se resalta el conocimiento de los líderes de procesos y los profesionales de enlace en la identidad institucional de la Rama Judicial, mediante la difusión de información administrativa por medio de las tecnologías de la información y comunicaciones, para generar visibilidad, credibilidad y reconocimiento de la administración de justicia en la sociedad, en el marco del sistema de gestión de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo de la Rama Judicial.

Se evidencia la implementación de las herramientas tecnológicas para facilitar la comunicación entre los usuarios, los despachos judiciales y la parte administrativa estableciendo líneas telefónicas.

Los líderes de procesos conocen plenamente el contexto tanto externo como interno en los diferentes procesos que asume el liderazgo, identificando a las partes interesadas, permitiendo una adecuada individualización de los riesgos para abordar las amenazas con relación a los procesos. Se destaca el conocimiento y manejo de los procesos que son de competencias por parte del consejo y dirección seccional de administración judicial, lo que demuestra el compromiso del equipo auditado en efectuar acciones hacia la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad y la mejora continua.

Activa participación de Lideres y Profesionales de Enlace del Consejo y la Dirección Seccional, así como de los servidores judiciales en todos los procesos de sensibilización, capacitación y formación de competencias de los servidores judiciales en modelos de gestión, conciencia ambiental, así como en lo relacionado con los procesos de formación en riesgos, entre otros, numeral 7.0

Se revisaron las políticas, estrategias y mecanismos establecidos para las Operaciones Bioseguras en la Entidad y se resalta el desarrollo de estas, el seguimiento y el reporte sistemático que se hace a través del sistema a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

En relación con el numeral 5, se pudo evidenciar el Liderazgo de los Líderes de Proceso, quienes asumieron la auditoría, realizaron la socialización de los resultados de la vigencia 2020 y el estado del sistema en el primer periodo del ciclo 2021, el cual se puede evidenciar en el micrositio del SIGCMA.

3.2.2. Jurisdicción Ordinaria: Tribunal Superior de Villavicencio

Revisado el informe se encontró que no hubo hallazgos: No Conformidades Menores ni Mayores, ni oportunidades de mejoras, se prosiguió con el desarrollo de la auditoría.

Se resalta que los líderes de procesos, así como empleados del despacho que conocen la plataforma estratégica, manejan los procesos misionales. Identifican y aplican los principios y objetivos del SIGCMA, por lo que este sistema se encuentra implementado en forma eficiente y eficaz, conforme la norma ISO 9001-2015 y la norma NTC ISO 6256:2018.

Se resalta, la coordinación y compromiso con la labor desempeñada por parte de los líderes del despacho y sus equipos de trabajo con relación al SIGCMA.



La disposición de los diversos canales para la atención a las partes interesadas externas a efecto de suplir la atención personal al público.

Se destaca la adaptación de procedimientos para garantizar la satisfacción de las necesidades de las partes interesadas, por medio de la sistematización de procedimientos habituales y repetitivos para garantizar su calidad.

Se evidencia el cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de acción, el cual garantiza la planeación y el seguimiento a las actividades del proceso, con el fin de reducir los riesgos existentes frente a cada proceso y el riesgo de contagio por COVID-19, para salvaguardar la salud de los servidores judiciales.

Se han consolidado aspectos como el trabajo en equipo y el apoyo de áreas con mayores conocimientos y manejo de herramientas tecnológicas y digitales, para desarrollar estrategias, tales como, la digitalización de expedientes, las comunicaciones por medios virtuales y el trabajo desde casa.

Se demuestra la identificación precisa de las partes interesadas de acuerdo con la función misional asignada en la Constitución, la Ley y por ende en el marco normativo especifico.

El plan de acción de acción y la matriz de riesgos 5*5 se encuentran ajustados de forma general para el Tribunal Superior de Villavicencio.

3.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA

3.4 CONCLUSIONES:

Se concluye que Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio y el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Villavicencio se encuentra implementado, mantenido en forma eficaz, eficiente y conveniente, y cumple con los requisitos establecidos en las normas de calidad NTCISO 9001: 2015 y la NTC ISO 6256 de 2018.

AUDITADO NOMBRE FIRMA FECHA AUDITOR LIDER NOMBRE FIRMA FECHA William Espinosa Santamaria 2-11-2021